

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 OCT 2019

VISTO la nota presentada por la Sra. Romina del Carmen BUEARC, D.N.I. N° 29.874.530, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración con la adquisición de CUATRO (4) pasajes aéreos para el traslado de los familiares de quien fuera en vida el Contador General de la Provincia, Daniel Alfredo MOYA, debido a que no contaban con los medios económicos para solventar dichos gastos.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de CUATRO (4) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de CUATRO (4) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Romina del Carmen BUEARC, D.N.I. N° 29.874.530; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1785/19

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1785/19

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	TRAMO	IDA	REGRESO
Claudia Patricia SIRIS	18.185.582	TUC/USH/TUC	19/10/19	21/10/19
María Virginia MOYA	35.484.879	USH/TUC	-	21/10/19
Juan José MOYA	24.253.043	USH/TUC	-	21/10/10
María Olga LEDESMA	F6.241.553	USH/TUC	-	21/10/19



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo